Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-22933-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un sistema de ergometría para 12 derivaciones simultaneas y dos (2) grabadoras de holter destinados al Servicio de Cardiología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 30 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 08/21 – 536.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma EKOSUR S.A., C.U.I.T. N° 30-70910193-1, Renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 ($ 310.296,50), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 465/20 Artículo 5°, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 1428/20 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/21 – 536, por la adquisición de un sistema de ergometría para 12 derivaciones simultaneas y dos (2) grabadoras de holter destinados al Servicio de Cardiología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EKOSUR S.A., C.U.I.T. N° 30-70910193-1, Renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 ($ 310.296,50). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9026UG, UGC UC9026, Clasificación 40000, Raf 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 001052 /21.

M.S
N.A.N.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD